

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 >
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 >

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)
Cartagena, D. Gregorio Segura, Duque 1 y 3.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo a la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII. (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutau las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 199 de 18 Julio.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Continuación del programa para las oposiciones al Cuerpo de Médicos de Sanidad exterior.

MICROBIOLOGIA Y EPIDEMIOLOGIA

1 El microscopio y sus accesorios.—Modelos más usados en microbiología.—Su mecanismo y manejo.

2 Examen directo de los microbios sin coloración.—Examen de los microorganismos con coloración previa.—Materias colorantes más usadas.—Preparación de las soluciones colorantes ordinariamente empleadas.—Técnica general.—Procedimientos especiales de doble coloración, de coloración de esporos, de pestañas y de cápsulas.

3 Esterilización.—Objeto de esta operación en microbiología.—Esterilización por el calor: calor seco, calor húmedo, vapor fluyente, vapor con presión.—Tindalización y pasteurización.—Esterilización por los antisépticos.—Aparatos y mecanismo de los distintos procedimientos de esterilización.

4 Medios de cultivo.—Medios líquidos.—Medios sólidos de procedencia animal.—Técnica de la preparación, esterilización y conservación de los medios de cultivo.

5 Termostatos ó estufas de cultivo.

6 —Descripción de los principales tipos.—Termoreguladores.—Su mecanismo y función.

7 Cultivos de los microbios.—Modos de hacer las siembras.—Aislamiento de gérmenes.—Cultivos de aerobios y de anaerobios.—Técnica general de estas operaciones.—Examen macroscópico de los cultivos.

8 Biología general de los microbios. Sus funciones: nutrición, respiración, excreción, movilidad, reproducción.—Sus funciones en la naturaleza: función saprofítica, idem patógena.

9 Influencia de los agentes exteriores sobre la vida de los microbios. Acción de los agentes físicos: calor, luz, electricidad, etc., etc.—Acción de los agentes químicos.—Concepto de las sustancias llamadas desinfectantes, antisépticas y desodorantes, y su aplicación á la higiene.

10 Acción de los microbios sobre los medios en que viven.—Concepto de la fermentación y de la infección.—Mecanismo general de estas dos funciones microbianas.

11 Observación de los microorganismos en los tejidos orgánicos.—Operaciones previas: cortes, fijación, coloración, montaje y observación de las preparaciones histológicas. Técnica general.—Procedimientos especiales preferibles en cada caso.

12 La experimentación sobre los animales en bacteriología.—Conservación y cría de los animales más usados en los laboratorios.—Inoculaciones por distintas vías. Autopsias.—Recolección y análisis bacteriológico de humores y tejidos.

13 Medios de reproducir las preparaciones microscópicas.—Dibujo y microfotografía de los microbios.—Aparatos y material necesarios.—Su mecanismo y modo de manejarlo.—Ultramicroscopio.—Sus fundamentos y aplicaciones.—Modelo más usado.

14 Inmunidad en general.—Inmunidad natural ó espontánea é inmuni-

dad adquirida.—Inmunidad contra las toxinas y contra los microbios.—Mecanismo del fenómeno general de inmunidad contra las toxinas y contra los microbios.—Mecanismo del fenómeno general de inmunidad.—Antígenos y anticuerpo.

15 Toxinas y antitoxinas.—Mecanismo de la formación de las antitoxinas.—Teoría de Ehrlich.—Idem de Meschnikoff.—Toxoides y toxonas.—Opiniones de Madsen y Arrhenius sobre la acción de las antitoxinas sobre las toxinas.

16 Citolisinas ó citotoxinas.—Bacteriolisinas.—Su naturaleza y modo de obrar. Fenómeno de Pfeiffer.—Hemolisinas.—Papel de las hemolisinas.—de la desviación del complemento.—Isolisinas y hemoaglutinas.

17 Fenómeno de Bordet y Gengou ó de la desviación del complemento.—Método general de investigación de un antígeno ó de un anticuerpo por medio de la desviación del complemento.—Técnica general de esta reacción.—Aplicaciones prácticas.

18 Oponinas y bacteriotropinas.—Ideas de Wright y Neufeld.—Mecanismo de la reacción fagocitaria y técnica de la determinación del índice opónico de los sueros.—Aplicaciones prácticas.

19 Aglutininas.—Naturaleza y mecanismo de la formación de esta clase de anticuerpos.—Especificidad de las aglutininas.—Importancia práctica de la reacción aglutinante con aplicación al diagnóstico y al pronóstico de las infecciones y á la diferenciación de las bacterias.—Suerodiagnóstico de las infecciones según el método de Vidal y otros.—Método de Castellani para el diagnóstico de las infecciones mixtas.

20 Precipitinas ó coagulinas.—Naturaleza y modo de obrar de las precipitinas.—Especificidad de estos anticuerpos.—Técnica del fenómeno de precipitación.—Aplicación de la reacción precipitante al diagnóstico de las enfermedades infecciosas y á la determinación en medicina legal de la naturaleza específica de manchas de sangre, esperma y otras sustancias albuminoides.

20 Vacunas y sueros, en general.—Inmunidad activa, pasiva y mixta. Métodos generales de inmunización activa y su valor práctico.—Herencia de la inmunidad.

21 Inmunización pasiva.—Sueros antitóxicos, antimicrobicos y opsónicos.—Modo de obrar de cada uno de ellos.—Sueros y eterólogos.—Monovalentes y polivalentes.—Accidentes anafilácticos producidos por los sueros y modo de evitarlos.

22 Vacunoterapia.—Principios en que se funda.—Ideas de Wright sobre este asunto.—Métodos generales de preparación de las vacunas microbianas.—Modos de medir su virulencia.—Acción sobre el organismo.—Fase negativa y positiva de esta acción.—Cuidados generales que requiere su empleo.—Aplicación de la bacterioterapia al tratamiento de ciertas infecciones, y resultado práctico obtenido.

23 Cólera asiático.—Germen del cólera.—Su cultivo en medios artificiales.—Resistencia del vibrión cólerico á los agentes exteriores y á los medios de desinfección.—Patogenia del cólera en el hombre.—Investigación del germen del cólera en las heces.—Métodos generales de diagnóstico microbiológico del cólera.

24 Medidas generales de profilaxis contra el cólera.—Vacuna anticolérica.—Métodos de Ferrán, Haffkine.—Resultados obtenidos de la vacunación anticolérica.—Sueroterapia contra el cólera y su crítica.

25 Historia de las principales epidemias de cólera asiático en España. Vías más frecuentes de propagación.—Teorías antiguas sobre su origen y contagio.—Teorías modernas sobre los medios de propagarse. Barcos infectados de cólera.—Papel de las mercancías, de las ropas y equipajes, del agua potable, de los enfermos de cólera y de los individuos sanos portadores de microbios.—Medidas de aislamiento y desinfección en los barcos contaminados de cólera.

26 El bacillus de la peste.—Métodos de cultivo.—Resistencia á los agen-

tes exteriores y desinfectantes más eficaces contra él.—Acción patogénica sobre los animales, especialmente sobre las ratas.—Diagnóstico bacteriológico de la peste.

27

Profilaxis contra la peste.—Medidas higiénicas generales.—Vacuna antipestosa.—Distintos modos de preparar la vacuna y resultados obtenidos con ella.—Suero antipestoso.—Eficacia de la suero-terapia antipestosa.

28

La peste.—Reseña histórica de las principales epidemias.—Teorías antiguas sobre su propagación.—Doctrina moderna.—Barcos infestados de peste.—Papel de las ratas e insectos en la propagación de esta pestilencia.—Medidas que hay que tomar en los barcos con enfermos a bordo y con ratas infestadas de peste.—Desratización de los barcos.

29

La fiebre amarilla en los barcos.—Condiciones que favorecen la vida y multiplicación del estegomia fasciata.—Papel de las mercancías.—Idem de los distintos depósitos de agua.—El estegomia en España.—Medidas que hay que tomar para destruir los estegomias en los barcos infestados.—Desinfección.—Aislamiento de los enfermos para impedir la infección de los mosquitos.—Principio científico que debe informar estas medidas.

30

Reseña histórica de las principales epidemias de fiebre amarilla habidas en España.—Teorías antiguas sobre su transmisión.—Teoría moderna.—Papel del estegomia fasciata.—Bases actuales de la profilaxis general contra la fiebre amarilla.

31

Viruela.—Estado actual de nuestros conocimientos sobre la causa microbiana que la produce.—Epidemiología de la viruela.—Estragos de la viruela antes del descubrimiento de la vacuna.—Eficacia de las leyes sobre la vacuna obligatoria.—Disposiciones oficiales sobre la vacunación en España.—Accidentes de la vacuna.

32

Vacuna antivariólica.—Estudios sobre el germen de la vacuna.—Preparación, conservación y exaltación de la linfa vacuna.—Poder preservativo.—Duración de la inmunidad.—Higiene social contra la viruela.

33

Sarampión y escarlatina.—Modos de transmitirse estas enfermedades.—Papel que se asigna al estreptococo en la génesis de la escarlatina.—Medidas de profilaxis general.—Valor del suero y vacuna anti-escarlatinosos.

34

Epidemias de sarampión.—Influencia de las condiciones exteriores meteorológicas y estacionales sobre el curso de estas epidemias.—Modos de contagio.—Influencia de la edad.—Profilaxis social.—Importancia de la declaración obligatoria de los casos, de su aislamiento y desinfección.—Papel de las escuelas en la transmisión del sarampión y medidas que deben imponerse á éstas en tiempo de epidemia.

35

Epidemias de escarlatina.—Curso y periodicidad de estas epidemias.

—Infección por el aire y por los alimentos, especialmente por la leche.—Hospitales especiales de aislamiento.—Desinfección.—Influencia de la ventilación y de la luz en la destrucción del germen.—Preceptos de desinfección del enfermo y de lo que le rodea durante el curso del padecimiento, durante la convalecencia ó después de la muerte.

36

Meningitis cerebro espinal epidémica.—Agente que la produce.—Modos de propagación.—Examen y medios de cultivo del meningococo.—Diagnóstico microbiológico de la enfermedad.—Profilaxis general.—Valor del suero antimeningocócico.

37

Grippe.—Epidemias más importantes.—Bacillus de Pfeiffer.—Examen y cultivo de este germen.—Diagnóstico bacteriológico de la enfermedad.—Medios de propagarse y profilaxis general contra ella.

38

Difteria.—Bacillus diftérico.—Modo de cultivarlo.—Toxina diftérica. Patogénesis.—Medios de transmisión.—Diagnóstico bacteriológico. Profilaxis general y suero-terapia.

39

Epidemiología de la difteria.—Propagación de la difteria.—Propagación por la leche, por los objetos. Papel de la escuela en la transmisión de la difteria.—Importancia del pronto reconocimiento de la enfermedad para su cura y evitar su propagación.

40

Conjuntivitis contagiosas.—Distintos gérmenes que las producen y estudio de cada uno de ellos.—Germen probable de la conjuntivitis granulosa.—Modo de transmitirse estas enfermedades y medidas generales de profilaxis.

41

Fiebre de Malta.—Micrococcus Melitensis.—Sus caracteres y medios de cultivo.—Poder patogénico para algunas especies de animales.—Modos de transmitirse la enfermedad al hombre.—Diagnóstico bacteriológico.—Profilaxis.—Valor del suero y de la vacuna.

42

Escorbuto.—Distribución geográfica de esta enfermedad.—Etiología.—Diagnóstico diferencial.—Profilaxis general y especial en los barcos.—Tratamiento.

43

Tifus exantemáticos.—Etiología.—Modos de propagarse.—Contagiosidad.—Profilaxis.

44

Epidemiología de tifus exantemático.—Condiciones que favorecen el desarrollo de estas epidemias: suciedad, hacinamiento, casas malsanas, parásitos humanos y papel que se atribuye á las picaduras de las pulgas y piojos en la transmisión de este padecimiento.—Infección por el aire.—Aislamiento de los enfermos en Hospitales especiales y de los sospechosos en campamentos de observación.—Desinfección de los locales por el gas sulfuroso, con preferencia á otros gases.

45

El Beri-beri.—Distribución geográfica.—Influencia del clima.—Etiología.—Modos de transmisión.—Profilaxis contra la enfermedad.

46

Fiebre tifoidea.—Patogenia.—Germen que la produce.—Cultivos de este germen.—Resistencia que opone al influjo de los agentes exteriores y á los desinfectantes.—Medios de transmisión de la fiebre tifoidea.—Portadores de gérmenes y papel que ejercen en el contagio.—Diagnóstico bacteriológico.—Diferenciación del bacillus de Eberth y los microbios semejantes.

47

Suerodiagnóstico de la fiebre tifoidea.—Métodos de Vidal, de Ficker y otros.—Profilaxis general contra la fiebre tifoidea.—Vacuna antitífica y resultados obtenidos.—Suero-terapia y su crítica.

48

Epidemias de fiebre tifoidea.—Condiciones exteriores que favorecen su desarrollo.—Contagio por contacto con los enfermos, con los convalecientes y con los portadores de gérmenes.—Epidemias de origen hídrico.—Su origen y modo de investigarlas.—Idem por la leche y otros alimentos, como las verduras, mariscos, etc., etc.—Influencia de las moscas en la contaminación de los alimentos.—Medidas de profilaxis general contra las epidemias de fiebre tifoidea.

49

Paratífus.—Gérmenes que lo producen.—Bacilo paratífico a.—Paratífico b.—Difteritis de Gartner.—Medios de cultivo.—Caracteres diferenciales entre si y con los bacillus Eberth.—Suerodiagnóstico de los paratífus.—Profilaxis general de estas enfermedades.—Vacuna anti-paratífica.—Suero-terapia.

50

Tétanos.—Bacillus tetánico.—Medios de cultivo.—Resistencia de los esporos.—Patogénesis del tétanos. Medios de transmisión.—Diagnóstico bacteriológico.—Profilaxis general.—Suero-terapia.

51

Infecciones estreptocócicas Formas clínicas más comunes.—Distintas clases de estreptococos.—Medios de cultivo.—Diferenciación diagnóstica con gérmenes semejantes.—Resistencia á los agentes exteriores.—Desinfectantes más apropiados.—Profilaxis general.—Suero y vacuna antiestreptocócica.

52

Infecciones producidas por estafilococos.—Variedades de estafilococos.—Medios de cultivo.—Poder patogénico sobre los animales.—Medios de transmisión de la estafilocosis.—Medidas profilácticas contra ella.—Resistencia de los estafilococos á los agentes exteriores y medios químicos más eficaces para destruirlos.—Vacuna y suero antiestafilocócicos.

53

Pneumococia.—Su contagiosidad. Pneumococo de Frankel.—Medios de cultivo. Diagnóstico bacteriológico diferencial entre el pneumococo y el estreptococo.—Distintas formas clínicas de infección pneumocócica. Resistencia del pneumococo á las influencias exteriores y medios de desinfección más eficaces contra este germen.—Vacuna y suero anti-pneumocócico.

54

Disenteria bacila y amebiana.—Gérmenes que la producen.—Bacilo de Shiga.—Caracteres y medios de

cultivo.—Diagnóstico diferencial.—Propagación de estas epidemias.—Medios de contagio.—Medidas de profilaxis general.—Suero-terapia.

55

Sífilis.—Espirochaeta pallida y sus caracteres.—Modos más frecuentes de contagio.—Investigación del espirochaeta en los enfermos.—Su transmisión á cierta especie de animales.—Suerodiagnóstico de Wansermann.—Profilaxis individual y social de la sífilis.

56

Chancro blando.—Su germen específico.—Su descripción y modo de diagnosticarlo.—Medios de cultivo de germen de Ducrei.—Profilaxis individual y social del chancro venéreo.

57

Blenorragia.—Gonococo de Neisser.—Caracteres y cultivos de este microorganismo.—Formas clínicas más comunes de la gonococia.—Su contagiosidad.—Modos de propagarse.—Diagnóstico microbiológico de la gonococia.—Profilaxis individual y social.—Vacunoterapia.

58

Coqueluche.—Microorganismo descubierta por Bordet y Gengou.—Caracteres y medios de cultivo.—Contagiosidad de la enfermedad y modo de propagarse.—Profilaxis general.

59

Fiebre recurrente.—Espiro de Obermeier.—Sus caracteres.—Medios de transmisión de la enfermedad.—Diagnóstico bacteriológico.—Suerodiagnóstico.—Profilaxis.

60

Carbunco.—Germen del carbunco.—Sus caracteres y medios de cultivo.—Contagio.—Animales más expuestos al carbunco.—Profilaxis general.—Vacuna y suero anticarbuncos.

61

Muermo.—Bacillus del muermo. Medios más adecuados de cultivo. Resistencia á las influencias exteriores y á los desinfectantes.—Del muermo en el hombre.—Modos de contagio.—El Muermo en los animales.—Diagnóstico microbiológico.—Mallaina.—Modo de prepararla.—Su valor diagnóstico y terapéutico.—Suero antimuermoso.

62

Lepra.—Bacillus de Hansen.—Descripción y medios de cultivo.—Medios de contagio.—Herencia.—Profilaxis general.—Importancia del aislamiento de los leprosos.—Higiene social.

63

Tuberculosis.—Bacillus de Koch.—Caracteres y medios de cultivo.—Su investigación.—Resistencia del bacillus de Koch á las influencias exteriores y los desinfectantes.—Bacillus de la tuberculosis del hombre y de los animales.—Sus diferencias.—Medios de transmisión de la tuberculosis.—Papel de la predisposición de la herencia.

64

Diagnóstico de la tuberculosis.—Suero diagnóstico.—Valor de la tuberculina como medio diagnóstico.—Distintas clases de tuberculina.—Tulosa.—Valor de las tuberculinas y del suero antituberculoso.

65

Higiene social de la tuberculosis.

—Lucha antituberculosa bajo todos sus aspectos.—Dispensarios.—Sanatorios.—Hospicios marinos.—Leyes encaminadas a combatir la tuberculosis.

66

Paludismo.—Germen de la malaria.—Distintas clases de este germen según la forma clínica.—Evolución endógena en el hombre.—Evolución en el mosquito.—Investigación microscópica.—Profilaxis general de la malaria.

67

Tripanosomiasis en el hombre.—Distribución geográfica de esta enfermedad.—Enfermedad del sueño.—Germen que la produce.—Evolución del tripanosoma.—Modo de investigarlo.—Medios de transmisión y profilaxis general de la tripanosomiasis.

68

Rabia.—Virus rábico.—Modo de propagación de la rabia.—Diagnóstico experimental de la rabia en los animales.—Corpúsculos de Negri y su significación.—Profilaxis general de la rabia.—Inoculaciones anti-rábicas.

69

Infecciones tegumentarias.—Tifias.—Aspergillus niger.—Achorion Schonleinii.—Microsporon furfur.—Trichophyton tonsurans.—Su examen microscópico.—Medios de cultivo.—Modos de transmisión de las enfermedades que producen.—Profilaxis general.

Epizootias más comunes.—Estudio general de ellas.—Medidas de aislamiento y desinfección usuales en la prevención de las epizootias.—Transporte de ganados en los barcos y condiciones higiénicas que deben exigirse en éstos para esta clase de tráfico.

(Se continuará).

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.578.

POSITOS

Las oficinas de la Sección de Pósitos de la provincia que estaban instaladas en la calle de Santa Catalina núm. 2, se han trasladado provisionalmente a la Estación Sericícola que está bajo mi dirección en la carretera de Cartagena del término municipal de esta capital, señalando para el público las horas de nueve a trece.

Lo que se hace saber por medio de este periódico oficial para conocimiento del público, el de los señores Alcaldes y Presidentes de las Juntas administradoras de los Pósitos de esta provincia.

Murcia 18 de Julio de 1910.—El Ingeniero Jefe de la Sección, Emiliano López Peñañel.

Quinta sección.

Número 2.341.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Relación de las cuotas declaradas fallidas por la referida contribución, correspondientes a los años que a continuación se expresan, la cual se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el art. 178 del vigente Reglamento de la contribución industrial y de comercio.

(CONTINUACION)

N.º de orden	Pueblos y nombres y apellidos de los contribuyentes.	Industria.	Trimestres á que corresponden.	Importe — Pesetas
Año de 1904.				
YECLA				
10	Francisco Martínez Martínez.	Harinas.	4.º	46 46
20	Bartolomé Serrano Ruiz.	Abacería.	3.º y 4.º	60 76
25	Diego Colino Casado.	»	4.º	72 44
29	José Gallego Beltrán.	Abacería.	2.º al 4.º	139 41
49	Juan Antonio Ortega Azorin.	Fabricante.	4.º	115 08
35	Wertein y Compañía.	»	1.º al 4.º	225 39
MURCIA				
368	Juan Pagán Ruiz.	»	3.º y 4.º	53 74
357	El mismo.	»	1.º	17 87
LORCA				
143	Jaime Amador.	Comestibles.	2.º y 3.º	42 88
144	Rafael Vera Felices.	Frutas.	Id.	42 88
146	Ginés López García.	Comestibles.	Id.	42 88
158	Juan Rodríguez Vera.	Id.	Id.	21 44
159	Andrés Ros García.	Id.	Id.	21 44
160	Rafael Giménez.	V. y aguardientes.	Id.	21 44
162	Bartolomé López Sánchez.	»	Id.	21 44
164	Francisco Rodríguez Vera.	»	Id.	14 30
177	Domingo Tudela.	»	Id.	178 70
191	Alejandro Muñoz.	Parador.	Id.	108 66

N.º de orden	Pueblos y nombres y apellidos de los contribuyentes.	Industria.	Trimestres á que corresponden.	Importe — Pesetas
192	Viuda de Vicente Navarro.	Funerario.	2.º y 3.º	108 66
193	José Alcaraz.	Harinas.	Id.	483 20
194	López Valera.	Expendedor aves.	Id.	275 92
198	Alfonso Jodar Pérez.	Periódico.	Id.	172 98
248	Pedro Reverte.	Fabricante.	Id.	37 16
273	Juan García.	Molino.	Id.	54 34
307	Francisco Sastre Delgado.	Arquitecto.	3.º	20 73
309	Antonio López García.	Veterinario.	2.º y 3.º	115 50
314	Manuel Barberán.	Abogado.	Id.	115 50
327	Jesús Molina Julián.	Procurador.	Id.	62 90
335	Gabriel Sánchez Céspedes.	Juez.	Id.	55 76
348	Fernando Quiñonero.	Confitero.	Id.	167 26
351	Alfonso Jodar Pérez.	Imprenta.	Id.	107 22
352	Ramón Sánchez Moya.	Id.	Id.	107 22
359	Miguel Avellaneda.	Horno.	Id.	35 74
363	Bernardo Campos.	Barbero.	Id.	35 74
375	Ramón Campos.	Carpintero.	Id.	35 74
380	Juan Francisco Hernández.	»	Id.	35 74
387	Marcos Cayuela.	Herrero.	Id.	35 74
389	José Lozoya.	Id.	Id.	35 74
390	José Manuel Coronel.	Id.	Id.	35 74
392	Pedro Alonso Cáceres.	Id.	Id.	35 74
403	Salvador Ponce.	Sombrerero.	Id.	35 74
MULA				
7	María Maños Navalón.	Fabricante.	1.º al 4.º	64 05
8	Antonio Gómez Gómez.	Ropas.	Id.	216 82
2	Laureano Sánchez Blanco.	Abacería.	Id.	14 30
3	Gabriel Zapata García.	Id.	Id.	32 18
6	Laureano Sánchez Blanco.	Parador.	2.º y 3.º	14 30
9	Enrique Duarte García.	Mercería.	Id.	94 36
14	Juan Egea Ortega.	Tejidos.	Id.	165 84
15	José Torralba Martínez.	Id.	Id.	165 84
20	Patricio Hernández Ibáñez.	Ultramarinos.	Id.	94 36
27	Antonio Gómez Gómez.	Ropas.	Id.	130 10
32	Jesús Saavedra Buitrago.	Cochero.	Id.	232 32
36	Francisco Martínez Fernández.	Carretero.	Id.	11 44
37	José Martínez Fernández.	Id.	Id.	11 44
38	José Fernández Párraga.	Id.	Id.	11 44
45	Marcos Chacón Ruiz.	Carrero.	Id.	36 46
52	Juan Martínez Fernández.	Almazara.	Id.	111 52
FORTUNA				
1	Salvador Pérez Cascales.	Tejidos.	1.º al 4.º	211 58
3	José Martí Pérez.	Id.	4.º	52 90
6	Francisco Belda de Francisco.	Sombrerero.	3.º y 4.º	47 18
6	Francisco Bernal López.	V. y aguardientes.	1.º al 4.º	55 75
8	Juan Bernal Bernal.	Id.	Id.	55 75
9	Alfonso Cutillas Muñoz.	Id.	Id.	55 75
10	Benito Avilés Lozano.	Harinas.	Id.	57 18
11	Beatriz Carrillo Lozano.	Id.	Id.	57 18
12	Juan Pagán Salar.	Id.	Id.	57 18
13	Herederos de Francisco Mira.	Id.	Id.	57 18
14	María Marín Bañón.	Id.	Id.	57 18
15	Francisco Pérez Herrero.	Id.	Id.	57 18
16	Diego Caravaca García.	Parador.	3.º y 4.º	17 88
18	Antonio Ruiz Salar.	Id.	Id.	8 94
21	Francisco Rubio Cascales.	Abacería.	Id.	35 74
20	Jesús González Giménez.	Id.	Id.	35 74
24	Antonio Herrero Martínez.	Café.	Id.	28 59
25	Juan Benavente Carrillo.	Id.	Id.	28 59
26	Francisco Soler Fernández.	Id.	Id.	28 59
30	José Robles Palazón.	Tablajero.	Id.	28 59
31	José Alvarado Soler.	Aceite y vinagre.	Id.	28 59
32	José Soler López.	Id.	Id.	28 59
34	Juan J. Ayala Martínez.	Hortalizas.	Id.	28 59
35	José Ramos Pinar.	Id.	Id.	28 59
36	Pedro Viguera Cano.	Id.	Id.	28 59
MURCIA				
803	José Martínez Alcaraz.	Hojalatero.	4.º	19 30
813	Leocadio Aráez Martínez.	Horno.	Id.	39 32
A 20	Miguel Martínez Viñeglas.	Id.	Id.	19 30
»173	Mariano Martínez Espinosa.	Id.	Id.	25 73
»251	Francisco Estrada.	Bodegón.	Id.	19 30
»253	Fulgencio Gálvez Gálvez.	Id.	Id.	19 30
CEUTI				
1	Luis del Nido Dominguez.	Tejidos.	1.º al 4.º	165 84
4	José Carrillo Jara.	V. y aguardientes.	Id.	55 75
5	Juan García Perea.	Id.	Id.	55 75
6	Francisco Bañón Vicente.	Id.	Id.	55 75
7	José Ayala Marín.	Id.	Id.	55 75
8	José García Valero.	Id.	Id.	55 75
12	Antonio San Nicolás.	Tablajero.	Id.	28 59
13	Pascual Hurtado.	Tabernero.	Id.	28 59
15	José López Corbalán.	Carretero.	Id.	22 87
17	José Viguera Vicente.	Id.	Id.	22 87
18	Pedro Piqueras Vicente.	Id.	Id.	22 87

N.º de orden	Pueblos y nombres y apellidos de los contribuyentes.	Industria.	Trimestres á que corresponden.	Importe — Pesetas
19	Francisco López Izquierdo.	Carretero.	1.º al 4.º	22 87
20	Pedro López Lorente.	Id.	Id.	22 87
21	Francisco López Lorente.	Id.	Id.	22 87
24	Maximino Ayala García.	Telar.	Id.	11 44
MURCIA				
273	Isabel Lorente Beltrán.	A. y vinagre.	3.º	26 45
A 29	José Balanza Martínez.	Id.	Id.	19 30
204	Andrés Banegas.	Contratista.	2.º	3 73
214	Juan Antonio Alemán.	Id.	Id.	1 79
235	Germán Fernández.	Id.	Id.	5 15
276	Andrés Báguenas.	Id.	Id.	0 80
TORREAGUERA				
A 35	José Martínez Tomás.	Exportador.	3.º	137 96
» 36	Celestino Fernández Sánchez.	Id.	Id.	137 96
» 41	Bartolomé Armero Muñoz.	Harinas.	Id.	11 44
MOLINA				
8	Dionisio García Martínez.	Harinas.	1.º al 4.º	57 18
13	Juan Torres Vivo.	V. y aguardientes.	Id.	55 75
15	Antonio Molina Martínez.	Id.	Id.	55 75
22	Manuel Matencio García.	Id.	Id.	55 76
25	Francisco Ortiz Romero.	Id.	Id.	55 76
32	Juan Marín Baldo.	Abacaría.	Id.	35 74
34	Juan José García Ramón.	Id.	Id.	35 74
40	Francisco Riquelme Rex.	A. y vinagre.	Id.	28 59
43	Isidoro Martínez Pérez.	Id.	Id.	28 59
52	Andrés Muñoz Cutillas.	Carretero.	Id.	31 45
53	Pedro Martínez López.	Tartanero.	Id.	25 45
54	Vicente Hernández López.	Id.	Id.	25 45
56	Francisco Albaladejo.	Id.	Id.	25 45
64	Luis Pérez Valdés.	Imprenta.	Id.	100 07
67	Antonio Hernández Franco.	Molino.	Id.	18 58
79	Juan Sandoval Martínez.	Farmacéutico.	Id.	80 16
81	Vicente Giner Pérez.	Veterinario.	Id.	54 32
82	Ramón Viguera Córdoba.	Agrimensur.	Id.	82 92
87	José Martínez Garres.	Talabartero.	Id.	40 03
88	Vicente Hernández Vicente.	Alpargatero.	Id.	25 73
91	José Hernández Bermejo.	Barbero.	Id.	25 73
98	Francisco Hernández Sánchez.	Herrero.	Id.	25 73
99	Alonso Izquierdo Ros.	Id.	Id.	25 73
102	Tomás Giménez Martínez.	Cerrajero.	Id.	25 74
A 4	Antonio Hernández Franco.	Molino.	Id.	1 30

(Se continuará.)

Número 1.346.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 4.ª —Termino municipal de Lorca. —Contribución urbana.— Primer trimestre de 1910.

Don Ginés Caravajal Costa, Agente recaudador de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes á pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por tratarse de deudores de paradero desconocido ni persona que legalmente les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 19 de Abril, he dictado la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante

el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombre y apellidos de los contribuyentes minas y cuotas que adeudan.

SEVILLA

Marqués del Mascoso, 13'24 pesetas.

TOLEDO

Encarnación Hernández, 3'54 pesetas.

VELEZ RUBIO

María Arcas Colchón, 1'63 pesetas.
José Colchón Gómez, 2'76.
Juan Cano González, 12'95.
Benito Flores, 3'12.
Jacobo Sánchez Moreno, 4'32.

VELEZ BLANCO

María Carrasco Romero, 3'54.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el Boletín oficial de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Lorca 23 de Mayo de 1910.—El Agente, Ginés Caravajal.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 4.ª de la provincia.—Contribución rústica.—Ciudad de Lorca.—Primer trimestre de 1910.

Don Ginés Caravajal Costa, Agente recaudador de contribuciones de dicha zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes á pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en 2.º grado de apremio, por haber dejado de señalar el punto de su residencia, ni hacer designación de representante, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 19 de Abril, he dictado la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el 2.º grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan.

CIEZA

Peña Aledo, 1'54 pesetas.
Juan López Gil, 31'96.
José Peña, 3'21.

CUEVAS

Andrés Alarcón Albarracín, 51'71 pesetas.
Antonio María Bernabé Lentisco, 11'15.
Pedro Bravo Pérez, 17'82.
Diego Fernández Pérez, 42'96.
Manuel Flores, 1'91.
Gonzalo Pérez Albarracín, 21'32.
José Cerdán Pérez, 70'70.
José Manuel Rodríguez, 3'95.
Miguel Soler Casanova, 1'91.
José Antonio Sánchez, 3'51.
María Agustín Soler, 31'81.
Segunda Soler Flores, 52'15.
Manuel Soler Flores, 32'06.

CIUDAD REAL

Juan José Carrasco, 5 pesetas.

GRANADA

Francisco Paula Herrera, 96'78 pesetas.

JIJONA

Alfonso Ruvira L. de Guevara, 21'57 pesetas.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y Boletín oficial de la provincia exponiéndose además al público en el tablancillo de edictos de la Casa Consistorial de esta villa para conocimiento de los interesados.

Lorca 23 de Mayo de 1910.—El Agente, Ginés Caravajal.

Número 1.580.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE VILLANUEVA

Don Emilio Massa López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, con la obligación de prestar asistencia facultativa á las familias de que consta el padrón de este término y prestación de servicios sanitarios previstos por la ley, y debiendo proveerse dicha plaza en propiedad á tenor de lo dispuesto en el capítulo 4.º del Reglamento de 11 de Octubre de 1904, se anuncia por el presente á fin de que los que deseen optar á aquella titular, presenten sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de 30 días á contar desde la inserción de este edicto en el Boletín oficial de la provincia.

Villanueva 16 de Julio de 1910.—Emilio Massa.

Número 1.581.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MORATALLA

Edicto.

Don César Alfredo Marcos Rodríguez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que terminado por la Junta repartidora el proyecto de reparto vecinal de consumos, para el corriente año, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, de sol á sol, á contar desde el en que se publique el presente edicto en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la indicada Junta, ya sea por escrito, ó verbalmente en el acto del juicio de agravios.

Moratalla 16 de Julio de 1910.—C. Alfredo Marcos.

Anuncios.

CAJA DE AHORROS

ORL.

BANCO DE CARTAGENA

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche y Yecla.

Se admiten impositciones desde una á diez mil pesetas.

Se abonan intereses á razón de 3 por 100 anual.

Se reintegran los fondos á la vista

SITUACIÓN EN 9 DE JULIO DE 1910

Saldo anterior.	Pts.	13.779.565'31
Imposiciones durante la semana.		687.395'37
Suma.		14.066.960'68
Reintegros.		650.950'82
Saldo.		13.416.009'86

MURCIA—Imp. de Juan Hernández.